

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ÚNICO “DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA CAPACIDAD, SOLVENCIA DE LA EMPRESA O ENTIDAD Y OFERTA DE PLAZAS” DEL EXPEDIENTE CA-08/2019 DENOMINADO NUEVA OFERTA (7ª), DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE NOCHE, PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Reunida la Comisión de Valoración para el examen y calificación de la documentación del sobre único “Documentación justificativa de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y oferta de plazas”, se acuerda realizar un segundo requerimiento de subsanación de los siguientes defectos u omisiones detectados a las entidades que se indican a continuación:

1. JUAN ANTONIO ORTEGA JIMÉNEZ

- Respecto al centro que se oferta, se solicita a la entidad que indique si las plazas que se ofertan en esta licitación son objeto de algún tipo de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

2. GRANADOS Y DIEGUEZ, S.L.

- Habiéndose requerido aportar el justificante de pago de la póliza de seguro para el periodo vigente o un certificado de la entidad aseguradora que indique expresamente estar al corriente del pago de la misma, se aporta certificado de la aseguradora donde no consta estar al corriente del pago. Se requiere aportar el justificante de pago de la póliza de seguro para el periodo vigente o un certificado de la entidad aseguradora que indique expresamente estar al corriente del pago de la misma.

- No se indica email de contacto en el Anexo X. Es necesario aportarlo nuevamente debidamente cumplimentado.

- Habiéndose requerido aportar justificante de pago del impuesto de actividades económicas (IAE), la entidad aportó notificación de providencia de apremio. Se requiere aportar el justificante del pago.

3. ANTARES CENTROS DE DÍA, S.L.

- Habiéndose recibido la documentación que acredita la exención de pago del impuesto de actividades económicas (IAE) y habiendo indicado la entidad en el Anexo XIX no estar exenta de IAE, se requiere aportar nuevamente el Anexo XIX debidamente cumplimentado indicando exención en dicho impuesto.

4. ASISTENCIAL GERIÁTRICA ALCALÁ DE GUADAIRA

- Habiendo aportado el plan de igualdad de 2019, se requiere aportar el plan actualizado y su correspondiente inscripción en el Registro.

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	21/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5L5AEQ5PH7LQFNVRKGLRQYP3B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5. MARÍA ISABEL MENA ESPINOSA

- Habiéndose aportado una nueva Póliza de Responsabilidad Civil según lo indicado en los pliegos, es necesario presentar el justificante de pago de dicha póliza para el periodo vigente o un certificado de la entidad aseguradora que indique expresamente estar al corriente del pago de la misma.

En Sevilla, a día de firma digital
LA JEFA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	21/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5L5AEQ5PH7LQFNVRKGLRQYP3B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	